

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 16.407.—Doña Mercedes Urruela Sanllhey y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre aprobación proyecto construcción una unidad vecinal de absorción de 2.000 albergues provisionales en Badalona.

Pleito número 16.515.—Don Rafael Díaz Alcázar contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de marzo de 1964, sobre concesión registro del Modelo Utilidad número 100.086.

Pleito número 16.040.—«Constructora Nacional Maquinaria Eléctrica, S. A.», resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1964, sobre horario de trabajo y compensación económica a los empleados técnicos de taller.

Pleito número 16.417.—Don Claudio Coto Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1964, sobre denegación percibo del «Plus Familiar», como trabajador en la Empresa «Productos Químicos Sintéticos, S. A.», de la Felguera.

Pleito número 16.454.—Don Francisco Serrano Arambul contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de enero de 1965, sobre clasificación de la Empresa «El Molino» a efectos Registro Nacional Trabajo para profesionales de música.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Secretario Decano.—2.363-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad, en proveído del día de ayer, dictado en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria de 16 de diciembre de 1954, promovido por el Procurador don Juan G. Vía Maffei, en representación de «Afer, S. A.», contra «Lloveras, S. A.», por el presente se anuncia por segunda vez y sin sujeción a tipo la venta en pública subasta, término de diez días, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

Una concha marca «Echevarría», con motor acoplado de 25 C. V.; una empaquetadora «Hansa»; una refinadora universal marca «Bauer Maister», de cinco cilindros de 400 por 1.000 milímetros, con enfriamiento por corriente de agua y e. m. de 52 C. V.; una refinadora universal marca «Lehman», de tres cilindros de 32 centímetros de diámetro C. V. por 80 centímetros de longitud, con una superficie total de 241-42 decímetros cuadrados, con e. m. de 27 C.V. Consta inscrita dicha hipoteca en el tomo 6 del archivo, folio 200, hipoteca número 941, inscripción primera.

Valorados dichos bienes, en conjunto, escriturariamente en tres millones de pesetas; y que las tres primeras máquinas se encuentran en la calle de Mallorca, número 103, y la última en la calle de Bach de Roda, número 71, de esta ciudad.

Para la celebración del remate se ha señalado el día veintinueve de abril próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada maquinaria sale a subasta sin sujeción a tipo; que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del procedimiento están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta los licitadores extraños deberán consignar el quince por ciento del tipo de la primera subasta, o sea que deberán consignar a tales efectos la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta Provincia), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, a once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Julián Ruiz.—1.406-C.

CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea en providencia dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos ante el mismo, promovidos por el Procurador don Luis María Arce y Flores Valdés, en nombre y representación de la Sociedad Anónima Mercantil Exploraciones Forestales Pumar, domiciliada en esta villa, contra otros y don Alejandro Díaz Gómez, vecino de Pomar de las Montañas, sobre declaración de propiedad y división de la finca denominada «Términos Bravos y Montes del Pueblo Pumar de las Montañas»; por la presente se cita y emplaza en forma a los demandados don José Campo Fernández, don Fermín Campo Fernández y don Francisco Campo Fernández en su calidad de herederos de don Constantino Campo Rodríguez; a los también demandados don José Rodríguez Alvarez, don José Campo y don Manuel Mollo Rodríguez, todos ausentes en ignorado paradero, así como a toda otra cualquier persona o personas desconocidas e ignoradas que se crean herederos o con derechos en la herencia del expresado don Constantino Campo Rodríguez, vecino que fué del pueblo de San Félix de las Montañas, y a todos para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cangas del Narcea a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario Judicial (ilegible).—1.385-C.

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre y representación de don Gonzalo Castaño Perales, contra don Teófilo Buitrago Delgado, sobre pago de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada en dichos autos, a expresado demandado siguiente:

Solar en Carabanchel Bajo, Madrid, en la calle de Oropéndola, número 22, antes Valladolid, por donde tiene su entrada y fachada, que da al Sur, en longitud de doce metros. Ocupa una superficie de doscientos sesenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando en línea de veintinueve metros cinco centímetros, con terrenos de don Lorenzo Antonio; izquierda, en dos líneas, una de dieciséis metros cuarenta centímetros y otra de cuatro metros, con porción de don Gregorio Barrios, y espalda, en longitud de doce metros noventa centímetros, con propiedad de don Jesús García.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticuatro de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento setenta mil pesetas en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, previéndose a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—1.386-C.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25, se tramitan autos juicio ejecutivo promovidos por «Lanz Ibérica, S. A.», representada por el Procurador don Adolfo Morales, contra don Victorino Prieto Bastero, sobre cobro de cantidad, en los cuales se saca la venta en pública y primera subasta:

Un camión marca Pegaso, de 41 H. P., matrícula VA-14.902, de gas-oil, motor número 422.134.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día diez de abril próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo la cantidad de doscientas mil pesetas en que ha sido tasado dicho vehículo.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta: Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Referido camión se encuentra depotizado en poder del demandado, don Victorino Prieto Bastero, domiciliado en Fuensaldaña (Valladolid).

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.—1.394-C.

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 45 de 1955 se tramita a instancia del señor Abogado del Estado, obrando en nombre y representación del Estado, expediente de declaración de herederos abintestato de doña Asunción Santiago Fernández de Mari-gorta, hija de Francisco y Casilda, natural de Araya (Navarra) o de Igay (Alava)—cuantía 250.000 pesetas—, la cual falleció en esta ciudad de San Sebastián en estado de soltera el día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que el Estado, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

San Sebastián, veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—2.400-E.

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luciano Ormaechea Iraizoz, en nombre y representación del Banco de «San Sebastián, S. A.», contra doña Juliana Aramburu Sasiain, vecina de Alegría de Oria, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días hábiles y con las condiciones que después se dirán los bienes especialmente hipotecados, que se describen así:

1. Casa número treinta y cuatro de la calle Herreros de la Villa de Tolosa, consta de planta baja y con dos tiendas y bodega, cuatro habitaciones o pisos altos y desván; mide su solar ciento cuarenta y cinco metros y ochenta decímetros cuadrados, y linda: por Este o frente, por donde tiene la entrada, con la calle Herreros; Oeste o espalda, con la calle Arosteguieta; por derecha, entrando, o Norte, con la casa

número treinta y seis de la misma calle y por izquierda, entrando, o Sur, con la casa número treinta y dos. En la bodega de sidra de esta casa existen nueve cubas. Valorada en quinientas mil pesetas.

2. El terreno antes hayal y robleal, hoy erial con algunos árboles, llamado «Lorbide-aldea», que linda: por Oriente, con camino carretil, que se dirige al caserío Lasarte; por Mediodía, con terreno de sucesores de José Ignacio Garicano; por Poniente, con terreno del molino de Aldaba, y por Norte, con terreno de sucesores de José Fermín Arocena y don Fermín Otegui; mide cuarenta y seis áreas. Valorada en sesenta y nueve mil pesetas.

3. El terreno antes robleal, hoy erial, llamado «Zubialdea», sito en el barrio de Aldaba, de Tolosa, que linda: por Oriente y Poniente, con caminos carretil que se dirigen al caserío Lasarte; por Mediodía, con terreno de la casería Arizmendi, y por Norte, con la regata; mide sesenta y siete áreas y cincuenta centiáreas. Valorada en ciento un mil doscientas cincuenta pesetas.

4. El terreno antes robleal y hayal y ahora argomal llamado «Sorobarrenta», sito en el barrio de Aldaba, de Tolosa, que linda: por Oriente y Poniente, con terrenos de sucesores de José Ignacio Garicano; por Mediodía, con regata, y por Norte, con terreno de sucesores de Juan Fermín Otegui y el terreno «Echeazpia», de Juan Otegui, antes pertenecido de la parte del caserío Lasarte, de Angela Arsuaga; mide veintidós áreas y ochenta y cinco centiáreas. Valorada en treinta y cuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas.

5. El terreno castañal llamado «Zureta», sito en el cuatrel del Oriente, de la villa de Orendain, de ciento ochenta y cuatro posturas y un cuarto de postura, equivalentes a sesenta y tres áreas diecinueve centiáreas, cuyo arbolado se halla en decadencia, lindante: por Norte, con terreno de la casa Garmendia; por Oriente, con los de Irazusta y Borda-echeverri; por Mediodía, con los de Condera, y por Poniente, con un arroyo. Valorada en sesenta y tres mil ciento noventa pesetas.

6. El terreno castañal llamado «Ubiaga-barrena», sito en Orendain, cuyo arbolado se halla en decadencia, de cuatrocientas treinta y una y media posturas, equivalentes a ciento cuarenta y ocho áreas, con descuento de un camino, que linda: por Norte, con terrenos de Bidearta y Arbello; por Oriente y Mediodía, con dos regatillas, y por Poniente, con terrenos de Garmendia. Valorada en ciento cuarenta y ocho mil pesetas.

7. El terreno sembradío llamado «Galzadugaña», situado entre la carretera y el ferrocarril, en el punto de Olarrain, de Tolosa, que linda: por Norte, con la carretera; por Este, con la conjunción de la carretera con el ferrocarril; por Oeste, con un camino antiguo inutilizado por las obras de ferrocarril que lo cortaron, y mide veinte áreas y setenta y tres centiáreas. Valorada en ciento sesenta y cinco mil pesetas.

8. Terreno castañal llamado «Cerratoquieta-gastañaria», sito en Alzo, contiene ciento veintitrés áreas y noventa y cinco centiáreas. Confina: por Oriente y Poniente, con regata que divide las jurisdicciones de Lizarza y Alzo; por Mediodía, con castaños de las casas Urqui y Cialceta, y por Norte, con los de Cialceta. Valorada en noventa mil pesetas.

9. Terreno manzanal llamado «Alzo-aldea», sito en jurisdicción de Alegría, confinante: por el Norte, con una regatilla y con terrenos de la casería Beguiristáin-chiquia; por Este, con terrenos de la casería llamada Iriarte de Alzo, y con el de doña Cándida Ibar; por el Sur, también con terreno de doña Cándida Ibar, y por el Oeste, con camino carretil. Contiene ciento trece áreas sesenta y ocho centiáreas. Valorada en doscientas treinta mil pesetas.

10. Un terreno castañal llamado «Cerratoquieta», por la parte del Norte, sito

en jurisdicción de Alzo, contiene sesenta y nueve áreas y treinta centiáreas, confinante: por Oriente, con la recta que divide las jurisdicciones de Alzo y Lizarza; por Mediodía, con castañal de Recalde, y por Poniente y Norte, con los de Amategui. Valorada en ciento diez mil pesetas.

11. Un terreno hayal y robleal denominado «Infernuga», sito también en Alzo, contiene doscientas cuarenta y un áreas y ocho centiáreas; confina: por Mediodía, con pertenecidos de Juan José Celaya, Marcos Celaya y con un camino; por Poniente, con una regata y camino; por Oriente, con los de Juan José Celaya y socios, y por Norte, con los de Agustín Arregui y socios. Valorada en ciento treinta mil pesetas.

12. Casa llamada «Aramburu-enea», sin número, sita en Alegría de Oria, consta de piso llano o planta baja destinada a sidrería, dos pisos destinados a habitaciones y un tercero destinado a desván; mira su fachada principal al Poniente, por el que linda con carretera para Amezueta; por Norte, en parte con el patio de la casa Aronenea y en parte con la casa de José Ignacio Ayestarán; Sur, con huerta antes de doña Dolores Arrúe y luego de su heredera, doña María Cruz Arrúe; por Oriente, con la casa Arrietanea. Mide su solar dos metros noventa centímetros cuadrados. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

13. Un terreno sembradío llamado «Errota-aldea», radicante en jurisdicción de la villa de Alegría de Oria, confinante por Norte, con porción segregada de esta propiedad; por Sur u Oeste, con el río Amezueta, y por Este, con la carretera de Amezueta; contiene una superficie de veintinueve áreas y cincuenta y tres centiáreas. Sobre este terreno se ha construido la siguiente casa: «Casa Beistiñena», se halla situada en jurisdicción de Alegría de Oria, sin número; ocupa su solar noventa y un metros cuadrados, y pegante a ella, por los lados Norte y Oeste, tiene una terraza que ocupa ciento veintiséis metros cuadrados, y por el lado Norte de la terraza, un garaje que ocupa cuarenta metros cuadrados; consta de planta baja, destinada a tienda y horno de pan; del primero al segundo piso, a habitaciones, y de un tercer piso destinado a desván; linda dicha casa: por frente o Este, con un terreno antepuerta del lado de la carretera a Amezueta; por su lado derecho, entrando o Norte, con la terraza; por la izquierda, entrando o Sur, con su terreno, y por detrás u Oeste, con su terraza. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

14. Casa a la cual se le da el nombre de «Igaralde», sin número, situada en la prolongación de la calle Santa Clara, de la villa de Tolosa, con su terreno accesorio. El edificio ocupa un solar de trescientos veintiocho metros cuadrados, con un frente de dieciséis metros cuarenta centímetros y un fondo de veinte metros, consta de bodega con acceso por la parte trasera, planta baja con acceso por la carretera, destinado a tienda o almacén, con su habitación y de cuatro pisos altos destinados a viviendas; las cuatro paredes maestras propias y exclusivas son de mampostería; los pisos, de hormigón armado con baldosas o madera en los suelos, y la cubierta, de armazón de madera y teja plana, y tiene en el centro lucero o clara-boya. El terreno accesorio comprende en el frente una faja o antepuerta de dos metros de ancho con poyos en los dos lados. Otra faja de terreno de tres metros sesenta centímetros de ancho para paso de la carretera al terreno destinado a huerta y otros servicios del lado de otras, terrenos que miden en suma trescientos setenta y tres metros cuadrados. En el límite septentrional y margen del río Oria se ha levantado un muro de construcción. Linda el conjunto de la finca por Sur o frente con el espolón de la carretera prolongación de la calle Santa Clara; por Oeste o derecha, entrando, con terreno de la pro-

piEDAD de don José Cornelio Aldasoro; por Oeste o izquierda, con la casa nueva de don Miguel Ansorena, y por Norte o espaldada, con el río Oria. Valorada en dos millones doscientas mil pesetas.

15. Casa a la cual se da el nombre de «Echeverri-Sarasola», número ocho de la calle de San Juan, de Alegría de Oria; con sus dos antepuertas, consta el edificio de dos plantas: una inferior, a nivel de la calle, y otra superior, a nivel de la carretera nueva, con entradas por las vías respectivas y tres pisos altos con habitaciones delante y detrás; en su construcción de cemento armado en las plantas y de mampostería y armazón de madera en los pisos, con cubierta de teja plana, siendo propias todas las paredes. Ocupa un solar de doscientos veintinueve metros y sesenta decímetros cuadrados, midiendo once metros veinte centímetros de ancho y veinte metros y cincuenta centímetros de fondo; la antepuerta delantera entre la calle y la casa es de treinta y nueve metros y veinte decímetros cuadrados, con un metros de fondo; resulta, por tanto, la superficie total de doscientos ochenta metros cuadrados, y linda el conjunto de la finca: por Sur o frente, con la calle de San Juan; por Este o derecha, entrando, con callejón público; por Oeste o izquierda, con terreno de la casa número diez, de sucesores de Barrenechea, y por Norte o espaldada, por cuyo lado tiene también entradas, con la carretera. Se valora en seiscientos mil pesetas.

16. La casa llamada «Villa Sarasola», número uno, situada en la carretera de Alegría de Oria a Amezqueta, en jurisdicción de la villa de Alegría de Oria, de frente, por la carretera, mide once metros noventa centímetros, y de fondo, doce metros treinta centímetros, o sea un solar de ciento cuarenta y seis metros cuadrados; el garaje, adosado en su parte Norte, en la misma línea del frente de la casa, por la carretera, ocupa un solar de sesenta y un metros ochenta y seis decímetros cuadrados; consta la casa de bodega, planta baja, destinada a almacenes; tres pisos altos, con habitaciones, y otro piso, desván; consta de garaje de planta baja, con piso de hormigón y cubierta de terraza de cemento armado, así como son los postes y vigas y el cierre con tabique de media asta con planeos de cemento por ambas caras. El resto del terreno accesorio, destinado a antepuertas y huertas, mide ciento ochenta y siete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, y el conjunto de la finca, que ocupa trescientos noventa y cinco metros setenta decímetros cuadrados, confina: por Oeste o frente, por donde tiene su entrada, con la carretera de Alegría a Amezqueta, quedando sobre ésta y la casa una faja de terreno propio en todo lo largo de la casa y garaje de diecinueve metros ochenta centímetros de longitud y dos metros de ancho; por Sur o derecha, entrando, con terreno propio del mismo don Francisco Sarasola; por Norte o izquierda, con terreno perteneciente a doña María Angeles y don Pío Montoya, y por Este o espaldada, con la porción de terreno de la vega de Jáuregui-celayeta, segregada y propia del mismo señor Sarasola, separando a este terreno de la casa una de terreno propio accesorio de un metro cincuenta centímetros de anchura. Valorada en novecientas mil pesetas.

17. Casa de vecindad, sin número de gobierno, radicante en el punto llamado Errota-aldea, jurisdicción de Alegría de Oria, que consta de sótano, semienterrado, tres pisos con dos viviendas cada uno y desván inhabilitado, que se destina a trasero de las viviendas. Su solar ocupa una superficie de ciento sesenta y dos metros cuadrados, teniendo un callejón entre las casas Echeverri y Bestiñenea, de la misma propiedad, de dos metros sesenta de ancho desde la carretera general a la parte izquierda de su fachada delantera, y que, prolongándose por el lindero meridional con menor anchura, sirve de acceso

al sótano; las viviendas tienen su entrada por el portal de la casa Echeverri. El conjunto de la finca, que mide una superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados, linda: por frente o Este, con la parte posterior medianil de la casa Echeverri, propiedad también de doña Juliana Aramburu, y con la carretera general por medio de su callejón; por el Sur o izquierda, entrando, con la casa Bestiñenea y resto de la finca de que se segregó, ambas de la misma propiedad; por Norte o derecha, con la casa Jáuregui y molino de Alegría, y Poniente o espaldada, con el río Amezqueta o Aralar. Valorada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día siete de mayo próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de las cantidades en que respectivamente fueron valoradas las fincas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro que refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, J. Villalongo.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—2.396-10.

SARRIA

Por el presente y conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia que hoy se ha incoado en este Juzgado, con el número 12 de 1965, a instancia de Eduvigés López Rodríguez, vecino de esta villa, expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano Antonio López Rodríguez, hijo de Martín y Carmen, nacido el 5 de junio de 1902, en Monseiro-Láncara, de donde se ausentó para Cuba el año 1922.

Dado en Sarria (Lugo) a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Remigio Conde.—El Secretario, Jesús Martín.—1.383-C. 1.ª 29-3-1965

JUZGADOS COMARCALES

AREVALO

Don Francisco Arguello y Blanco, Juez Comarcal de la ciudad de Arévalo (Avila) y encargado del Registro Civil de la misma y su partido.

Hace saber: Que en este Registro Civil de mi cargo se tramita expediente gubernativo con el número 11 de 1965, para la inscripción de nacimiento fuera del plazo legal de Florentino González y Manso, nacido en Madrigal de las Altas Torres el día veinte de junio de mil novecientos treinta y cuatro, vecino de La Robla (León), con domicilio en Las Ventas de Alcedo, que dice ser hijo único y natural de Eusebia González y Manso, natural de Madrigal de las Altas Torres y con domicilio desconocido; nieto por línea materna de Ceferino González Hernández y de Saturia Manso Serrano, ambos ya difuntos.

Y apareciendo que la madre del promotor del expediente, Eusebia González Manso, pese a las pesquisas practicadas de oficio dentro del expediente, se encuentra con domicilio desconocido, por medio del presente se le hace saber la incoación del susodicho expediente al objeto de que dentro del plazo reglamentario de quince días comparezca en el mismo y alegue lo que estime conveniente a su derecho.

Dado en Arévalo a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco Arguello y Blanco.—El Secretario (ilegible).—2.350-E

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ARELLANO TORBISCO, Julio; hijo de Julio y Joaquina, natural de Badajoz y vecino de Barcelona, de veintiséis años, oficinista, soltero, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba cerrada, boca normal, domiciliado últimamente en Collbacht (Barcelona), calle Oriente, número 18; procesado en el expediente número 1.641 de 1964 por quebrantamiento de arresto; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del E. T. en Alcalá de Henares.—(943.)

BERNAL PENA, Diego; hijo de Diego y de Carmen, de 20 años, natural de Sevilla, marinero, domiciliado últimamente en Chacabuco, 462, Buenos Aires (República Argentina); procesado en la causa número 68 de 1964 por presunto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—(945.)

ALARCON DURAN, Pedro; hijo de Juan y de Teresa, natural de Monistrol Montserrat, soltero, camarero, estatura 1,760 metros, frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, boca normal, labios finos, barba escasa, tiene cicatriz en la cabeza, vecino y domiciliado últimamente en Monistrol Montserrat (Barcelona); procesado en la causa número 59 de 1964 por desertación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez del Juzgado de la Unidad de Instrucción de Paracaidistas del E. T. en Murcia.—(946.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ HERNANDEZ, Rafael; natural de Ciudad Real, hijo de Antonio y de Jacoba, de diecinueve años, soltero, bracer, vecino de Ciudad Real, domiciliado últimamente en barrio Lara, El Cerrillo, s/n.; procesado en el sumario número 459 de 1964 por raptó; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(932.)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Felipe; que parece ser que últimamente residió en Gerona, trabajando en unas obras de la empresa Palas, en la carretera de Barcelona; procesado en el sumario número 4 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(936.)

MINVIOLA TERRAZA, Antonio; de treinta y cinco años, casado, peón de albañil, natural de Zaragoza, cuyo último domicilio fué Grañén, habiéndosele visto en Lérida, de donde al parecer se trasladó a Barcelona; procesado en el sumario número 58 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sarriena dentro del término de diez días.—(940.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 154 de 1965, Alfonso Giménez Ciudad.—(935.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 273 de 1949, Ramón Redondo Cruz.—(937.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 299 de 1958, Justo Martín Recto.—(939.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de Laredo (Santander).

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de faltas bajo el número 87 de 1964,

dimanante de sumario 93/64, por daños en accidente de circulación, en el que aparece perjudicado Julio Ernesto Fantl, Director de Seguros, que tuvo su residencia en Hamburgo (Alemania), fallecido el día 18 de noviembre de 1964, en cuyo procedimiento se ha acordado y por medio del presente se citan a los herederos o personas desconocidas que traigan causa de Julio Ernesto Fantl, para el acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado a las doce horas del día veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

Y para que tenga lugar la citación acordada y efectos legales, se publica el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Laredo a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario (ilegible).—(923.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de las casas-cuarteles que se indican.

Subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al Régimen de Viviendas de Renta Limitada que a continuación se relacionan:

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 13 de abril próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 12 del mismo mes en las Cabeceras de las Comandancias de las capitales de provincia donde corresponde cada obra.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 20 de abril en la citada Dirección General.

Las fianzas provisionales se constituirán con arreglo a la Ley 29/1960, de fecha 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307).

Examen de proyectos y pliegos de condiciones en las Dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Casa-cuartel: Entrín Bajo (Badajoz).—Número de viviendas: Ocho.—Plazo de ejecución: Doce meses.—Presupuesto de contrata: 1.273.100,62 pesetas.—Fianza provisional: 26.926,95 pesetas.

Casa-cuartel: Lerma (Burgos).—Número de viviendas: Nueve.—Plazo de ejecución: Doce meses.—Presupuesto de contrata: 1.591.969,01 pesetas.—Fianza provisional: 33.626 pesetas.

Casa-cuartel: El Bosque (Cádiz).—Número de viviendas: Ocho.—Plazo de ejecución: Nueve meses.—Presupuesto de contrata: 1.237.833,53 pesetas.—Fianza provisional: 26.149,15 pesetas.

Casa-cuartel: Fanzara (Castellón).—Número de viviendas: Ocho.—Plazo de ejecución: Nueve meses.—Presupuesto de contrata: 1.220.061,15 pesetas.—Fianza provisional: 25.794,80 pesetas.

Casa-cuartel: Pedro Abad (Córdoba).—Número de viviendas: Ocho.—Plazo de ejecución: Nueve meses.—Presupuesto de contrata: 1.193.847,43 pesetas.—Fianza provisional: 25.341,20 pesetas.

Casa-cuartel: Gaba la Grande (Granada).—Número de viviendas: Diez.—Plazo de ejecución: Doce meses.—Presupuesto de contrata: 1.634.473,52 pesetas.—Fianza provisional: 34.562,40 pesetas.

Casa-cuartel: Zújar (Granada).—Número de viviendas: Ocho.—Plazo de ejecución: Nueve meses.—Presupuesto de contrata: 1.187.838,40 pesetas.—Fianza provisional: 25.115,60 pesetas.

Casa-cuartel: El Rompido (Huelva).—Número de viviendas: Diez.—Plazo de ejecución: Nueve meses.—Presupuesto de contrata: 1.587.374,20 pesetas.—Fianza provisional: 33.641,25 pesetas.

Madrid, 20 de marzo de 1965.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.—2.060-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de artículos para hospitales, correspondientes al Servicio de Sanidad.

Hasta las doce horas del día 5 de mayo de 1965 se admitirán ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de artículos para hospitales, correspondientes al Servicio de Sanidad, expediente 876-1.º, F. número 24 (Parque).

Antes del día 19 de abril de 1965 las casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1965 («D. O.» número 268).

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio, con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado,

encargándose éste de los trámites para la importación.

La relación de los artículos a adquirir con sus precios límites, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales exigidos y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de marzo de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 2.070-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de artículos para hospitales, correspondientes al Servicio de Sanidad.

Hasta las doce horas del día 7 de mayo de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de artículos para hospitales, correspondientes al Servicio de Sanidad, expediente número 881-1.º, F. número 9 (Parque).

Antes del día 22 de abril del año actual las casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar en el Parque Central de Sanidad Militar, sito en el paseo de las Delicias, número 44, Madrid.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1965 («D. O.» número 268).

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio, con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

La relación de los artículos a adquirir con sus precios límites, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales exigidos y el modelo de proposición, se en-